



2026109400599803

Radicado No: 2026109400599803

25/06/2026 10:50 AM

Página 1 de 2

Bucaramanga, junio 25 de 2026.

Doctora

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

Fiscalía General de la Nación

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Entrega documentos de estudios previos para compra insumos Rimage.

Estimada Doctora Matilde:

Con atención al trámite gestionado por su Despacho y la Sección de Gestión Contractual, para obtener los recursos correspondientes para compra de los insumos Rimage 2450, para las Salas de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de “Bucaramanga” (Santander), “Cúcuta” (Norte de Santander) y “Arauca” (Arauca), me permito adjuntar formatos de Estudio Previo Contratación Directa y Formato Solicitud Elaboración de Estudio del Sector, para la compra de:

- 30 torres por 100 unidades de DVDs superficie blanca – tipo térmico, (10 para Santander, 10 para Norte de Santander, 10 para Arauca).
- 3 rollos de cinta negra para transferencia térmica para 1000 impresiones (black Ribbon) # de parte 2004783- marca Rimage, (1 para Santander, 1 para Norte de Santander, 1 para Arauca).
- 6 rollos de cinta de retransferencia para 500 impresiones cada una (retransfer Ribbon) # de parte 2001469 – marca Rimage. Quedando pendiente por adquirir un rollo de cinta de retransferencia; pues por cada rollo de cinta de transferencia, son dos de retransferencia, (2 para Santander, 2 para Norte de Santander, 2 para Arauca).
- 20 estuches DVD doble x 100 unidades, (7 para Santander, 7 para Norte de Santander, 6 para Arauca).





2026109400599803

Radicado No: 2026109400599803
25/06/2026 10:50 AM
Página 2 de 2

Agradecemos de antemano la gestión y diligencia que siempre han prestado a las Salas, pues son requerimientos puntuales y en ocasiones, primordiales para el desarrollo de nuestra labor en la intercepción de comunicaciones y que impactan la prestación del servicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MONICA RODRIGUEZ LOPEZ Firmado electrónicamente por
Monica Rodriguez Lopez
Fecha: 2026.06.25 10:41:46 -05'00'

Monica Rodriguez Lopez
SECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL SANTANDER

Anexos/Adjuntos: 2
Copias: Nydia Janneth Moreno Beltran,Nydia Janneth Moreno Beltran,Francisco Fonseca Alvarez



SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS

Carrera 19 No. 24-61 Piso 3, Bucaramanga, Código Postal 680011

CONMUTADOR: (60) (7) 6854566, EXTS.72322 - 72323

WWW.FISCALIA.GOV.CO

El presente formato no debe ser diligenciado sin leer las instrucciones y verificar los documentos que se deben adjuntar al momento de radicar.

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
1.1.	Necesidad - por qué o para que se requiere el bien o servicio y cuáles son los resultados esperados - (Cuando se requiera la coordinación con otras áreas para la no afectación de la ejecución contractual, se deberá incluir las actividades y las áreas involucradas).

La Fiscalía General de la Nación, acorde al mandato constitucional del artículo 250, modificado por el artículo 2 del acto legislativo No. 3 de 2002, que establece: “*La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo (...)*”. Así mismo, en concordancia con el numeral 8 del mismo artículo, el cual dispone que la Fiscalía General de la Nación debe: “*Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señala la Ley*”.

Que mediante el Decreto Ley 898 de 2017, modifica parcialmente el Decreto Ley 016 de 2014 y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, especialmente en la reorganización de la Policía Judicial en cabeza de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación –CTI, la Delegada para la Seguridad Territorial (Direcciones Seccionales), Delegada contra la Criminalidad Organizada y Delegada contra las Finanzas Criminales, cuyas labores de investigación se desarrollan conforme a los diferentes ejes temáticos.

En este contexto, la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional Nororiental en aras de atender las necesidades que se presentan en el marco de la investigación penal referidas a la interceptación de comunicaciones, debe proveer a los investigadores de Policía Judicial, en especial, a la Sección Control Telemático de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, de las herramientas y tecnologías apropiadas para materializar una orden de interceptación a un teléfono celular emanada de los operadores jurídicos.

Ahora bien, la Entidad cuenta con una solución tecnológica nueva para la escucha y análisis de comunicaciones compuesta por: Hardware, Software y demás componentes tecnológicos que permiten la operatividad del proceso de interceptación de comunicaciones a teléfonos celulares, una vez el Departamento de Interceptaciones de Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación – DIC – FGN, gestiona ante los operadores de telefonía móvil celular, los requerimientos así dados en el marco de una investigación penal.

En las Direcciones del CTI Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca esta solución cuenta con robots TIPO RIMAGE encargados de grabar, imprimir y rotular en discos tipo CD/DVD con bondades especiales de grabación automática (marca RIMAGE, modelo 2450, la información producto de la interceptación de cada criterio de interceptación).

Es así como de la información obtenida a través de dicho proceso, el analista encargado en la sala de recepción y análisis de las comunicaciones, embala los discos tipo CD/DVD y entrega la cadena de custodia respectiva para ser valorada como elemento materia de prueba y evidencia física (EMP/EF) por los diferentes operadores jurídicos.

Por lo antes expuesto, es necesario adquirir DVD's de superficie blanca-tipo térmico, y rollos de cinta negra y de retransferencia térmica para impresiones (Black Ribbon y Retransfer), todos ellos compatibles con el equipo **marca RIMAGE, modelo 2450**, los cuales son consumibles, que permitirán mantener en correcta operatividad y funcionamiento la máquina/robot de grabado e impresión con que cuenta la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, en sus salas de recepción y análisis de las comunicaciones interceptadas.

El área técnica verificó en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual, la no existencia de acuerdo alguno que supla la presente necesidad.

Una vez realizado el análisis se concluye que solo la empresa SIIECOMP LTDA, ofrece insumos certificados y avalados por el fabricante RIMAGE, del cual además ostenta la representación exclusiva en Colombia conforme certificado por ellos emitido. Por tanto, la adquisición con esta empresa no solo se encuentra debidamente justificada, sino que resulta indispensable para asegurar la continuidad operativa, técnica y jurídica de los procesos misionales de la entidad en el marco de la interceptación de comunicaciones.

1.2.	Antecedentes Contractuales
------	-----------------------------------

La Subdirección Regional Nororiental ha adelantado procesos de selección con este objeto, los cuales se relacionan a continuación:

Proceso de Contratación Directa: FGN-RNO-CD-0027-2025

Objeto: REALIZAR LA COMPRA DE DVDs Y CINTAS TERMICAS BLACK RIBBON Y RETRANSFER RIBBON PARA EQUIPOS DE GRABACIÓN Y ROTULADO TIPO RIMAGE 2450 PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL TELEMÁTICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI SANTANDER.

CONTRATISTA: SIIECOMP LTDA

Proceso de Compraventa, contratación Directa

Valor: \$5.212.200

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8594527&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Proceso de Contratación Directa: FGN-RNO-CD-0055-2025

Objeto: REALIZAR LA COMPRA DE DVDs Y CINTAS TERMICAS BLACK RIBBON Y RETRANSFER RIBBON PARA EQUIPOS DE GRABACIÓN Y ROTULADO TIPO RIMAGE 2450 PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL TELEMÁTICO ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI EN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CONTRATISTA: SIIECOMP LTDA

Proceso de Compraventa, contratación Directa

Valor: \$9.115.400

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43733620&isFromPublicArea=True&isModal=False>

1.3	Por qué es el único que satisface la necesidad
-----	---

RIMAGE es el fabricante de una línea de productos automatizados para publicación de CO-R/DVO-R/Blu-ray. Estos sistemas incorporan la robótica, la grabación e impresión en un dispositivo controlado por software único. Estos sistemas son de diseño exclusivos de la empresa RIMAGE.

Los productos RIMAGE, así como los suministros, cintas, partes, CD, DVD, etc., solo se venden a través de un canal de distribución autorizado. RIMAGE CORPORATION requiere que sus representantes cumplan con ciertos criterios que deben cumplir y mantener. RIMAGE ha seleccionado a SIIECOMP LTDA, Carrera 11 No. 73-44 Oficina 405 en Bogotá D.C. - Colombia, coma el Único representante en Colombia desde 1° de Enero de 2002.

La firma SIIECOMP LTDA ha demostrado ser una empresa que comparte altos estándares de servicio al cliente, OPTANDO POR OFRECER SERVICIOS COMPLETOS DE VENTAS Y SERVICIOS DE APOYO AL PRODUCTO RIMAGE.

Adicional, se tiene comunicado suscrito por SIIECOMP LTDA de fecha abril 16 de 2026, mediante el cual certifican que son el único distribuidor autorizado para la venta y comercialización de insumos y soporte de equipos RIMAGE.

1.4	Por qué se debe usar la modalidad de Contratación Directa
-----	---

La contratación directa se utiliza en este caso específico debido a que SIIECOMP LTDA, es el **único autorizado en Colombia** para suministrar DVDs y cintas térmicas (Black Ribbon y Retransfer Ribbon) destinadas a los equipos de grabación y rotulado tipo Rimage 2450. Esta condición lo convierte en un proveedor exclusivo, lo cual se encuentra contemplado como causal válida de contratación directa según la normativa vigente en materia de contratación pública y privada en el país.

La exclusividad del proveedor está respaldada por los **Derechos de distribución exclusiva** otorgados por el la marca RIMAGE, acreditada en la certificación aportada.

Atendiendo a la necesidad identificada y conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se propone adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa por proveedor exclusivo, en razón a que el bien o servicio requerido solo puede ser suministrado por un único oferente en el mercado. Esta condición ha sido verificada mediante la revisión del mercado y los registros disponibles, los cuales evidencian que el proveedor identificado ostenta derechos exclusivos de distribución y comercialización del producto requerido, sin que existan sustitutos funcionales o competidores habilitados para su suministro. Lo anterior garantiza la idoneidad, continuidad y calidad del servicio requerido por la Entidad, en cumplimiento de los principios de economía, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. En consecuencia, y con fundamento en la causal de contratación directa por exclusividad, se sustenta la contratación con Siiecomp Ltda., en calidad de único distribuidor autorizado para el suministro de los insumos compatibles y certificados por el fabricante RIMAGE en el territorio colombiano

Esta modalidad garantiza el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, asegurando la calidad, continuidad y soporte adecuado del producto a adquirir por parte de la Entidad.

1.5.	Cantidades totales que requiere la entidad para satisfacer la necesidad real
------	--

Tabla 1. Cantidades

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad a Adquirir (Según Estudio de Mercado)	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	DVD's superficie blanca-tipo térmico.	TORRES X 100 UNIDADES	30	30	0
2	Rollos de cinta negra para transferencia térmica para 1000 impresiones (<i>black Ribbon</i>) # de parte 2004783–(Rimage-2450)	UND	3	3	0
3	Rollos de cinta de retransferencia para 500 impresiones cada una (<i>retransfer Ribbon</i>) # de parte 2001469	UND	6	6	0
4	Estuche DVD Doble x 100 unidades	UND	20	20	0

(Adicionar cuantas filas sean necesarias)

Las cantidades por ítems establecidas como necesidad real son un estimado acorde a las estadísticas de demanda de órdenes de interceptación de las salas de escucha y análisis de las comunicaciones interceptadas; no obstante lo anterior, son consumibles variables que dependen

directamente de las órdenes a policía judicial emanadas de los fiscales y demás operadores jurídicos, además, que la dinámica de la misma interceptación puede generar más líneas telefónicas de trabajo que van a exigir más insumos para la obtención del elemento material probatorio y evidencia física.

1.6.	Explicación del escenario que se presentaría si “NO” se realiza la adquisición del bien o servicio solicitado
------	--

En caso de carecer de los elementos requeridos, se impediría la producción y el aporte físico de la evidencia/material probatorio, recolectado en los procesos investigativos propios de la Sección de Control Telemático de la Dirección del CTI Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca. Por tal razón sería imposible aportar “*la prueba*” dentro de la cadena de custodia, por parte de las Salas de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas, para lograr judicializar las diferentes conductas punibles que no se puede demostrar por otros medios.

En este sentido, para la Fiscalía General de la Nación, en especial para la Policía Judicial Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, es de carácter prioritario atender esta necesidad, teniendo presente que para la mayoría de casos investigativos de alta importancia, la policía judicial requiere de órdenes de interceptación para conseguir con éxito los elementos materiales probatorios que permitan el esclarecimiento de la investigación.

Los consumibles deben ser compatibles con los equipos existentes y deben ser esos, toda vez que otros no garantizan la confiabilidad del grabado de la evidencia, ni el buen funcionamiento de los equipos. El uso de otros consumibles podría comprometer la integridad de la información y la operatividad de los sistemas.

1.7.	Definición de donde se van a distribuir los bienes o servicios a adquirir
------	--

Se distribuirá para la sala de Recepción y escucha de Comunicaciones Interceptadas de la Dirección de Cuerpo Técnico de Investigación, Seccional Santander, ubicada en Bucaramanga; Seccional Norte de Santander, ubicada en Cúcuta; y Seccional Arauca, ubicada en Arauca.

	Descripción		SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	ARAUCA
1	DVD's 16X4.7GB superficie blanca-tipo térmico/N 3002732 marca Rimage	TORRES X 100 UNIDADES	10	10	10
2	Cinta negra para transferencia térmica para 1000 impresiones (black Ribbon) # de parte 2004783– (Rimage-2450)	Rollo	1	1	1
3	Cinta de retransferencia para 500 impresiones cada una (retransfer Ribbon) # de parte 2001469	UND	2	2	2
4	Estuche DVD Doble x 100 unidades	UND	7	7	6

2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, E IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR
2.1.	Objeto

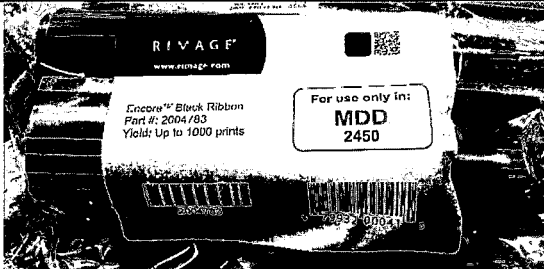
REALIZAR LA COMPRA DE DVDs Y CINTAS TÉRMICAS BLACK RIBBON Y RETRANSFER RIBBON PARA EQUIPOS DE GRABACIÓN Y ROTULADO TIPO RIMAGE 2450 PARA LAS SALAS DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL TELEMÁTICO ADSCRITA A LAS DIRECCIONES DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

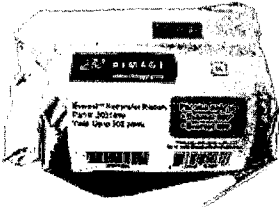
2.2.	Tipo de Contrato a Celebrar																								
De acuerdo con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales, el tipo de contrato que se celebrará es el siguiente (marcar con una X el tipo que corresponda):																									
Prestación de servicios		Compraventa	X Suministro																						
Consultoría		Arrendamiento	Otro, cuál																						
2.3.	Especificaciones Técnicas (Si aplica)																								
<table><tr><th>Especificaciones</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Nombre bien o servicio</td><td>DISCO VERSÁTIL DIGITAL DVD DE LECTURA Y ESCRITURA</td></tr><tr><td rowspan="4">Clasificación UNSPSC</td><td>43201811: Disco versátil digital DVD de lectura y escritura</td></tr><tr><td><table><tr><th>Familias</th><th>Clases</th><th>Productos</th></tr><tr><td>20</td><td>18</td><td>11</td></tr><tr><td>Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones</td><td>Dispositivos de almacenamiento</td><td>Disco versátil digital DVD de lectura y escritura</td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="3">Requisitos generales</td></tr><tr><td colspan="3">Requisitos específicos</td></tr></table>				Especificaciones	Descripción	Nombre bien o servicio	DISCO VERSÁTIL DIGITAL DVD DE LECTURA Y ESCRITURA	Clasificación UNSPSC	43201811: Disco versátil digital DVD de lectura y escritura	<table><tr><th>Familias</th><th>Clases</th><th>Productos</th></tr><tr><td>20</td><td>18</td><td>11</td></tr><tr><td>Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones</td><td>Dispositivos de almacenamiento</td><td>Disco versátil digital DVD de lectura y escritura</td></tr></table>	Familias	Clases	Productos	20	18	11	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Disco versátil digital DVD de lectura y escritura	Requisitos generales			Requisitos específicos		
Especificaciones	Descripción																								
Nombre bien o servicio	DISCO VERSÁTIL DIGITAL DVD DE LECTURA Y ESCRITURA																								
Clasificación UNSPSC	43201811: Disco versátil digital DVD de lectura y escritura																								
	<table><tr><th>Familias</th><th>Clases</th><th>Productos</th></tr><tr><td>20</td><td>18</td><td>11</td></tr><tr><td>Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones</td><td>Dispositivos de almacenamiento</td><td>Disco versátil digital DVD de lectura y escritura</td></tr></table>	Familias	Clases	Productos	20	18	11	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Disco versátil digital DVD de lectura y escritura															
	Familias	Clases	Productos																						
	20	18	11																						
Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Disco versátil digital DVD de lectura y escritura																							
Requisitos generales																									
Requisitos específicos																									

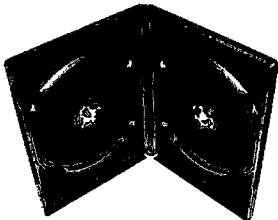
	Dimensiones	Diámetro externo aprox. 120mm. del DVD Diámetro del eje aprox. 15mm. Espesor del disco aprox. 1,2mm. Capacidad de Grabación: 4,7 Gb. Aprox 120 mins
	Peso aprox.	16 grm. /DVD por disco.
	capacidad	4,7 GB hasta 120 minutos.
	Rango de Temperaturas	En Almacenamiento: 20 ~ 50 °C En Reproducción: 25 ~ 70 °C En Grabación: 05 ~ 55 °C
	Altitud de funcionamiento	Entre 00 y 2800 metros SNM
	Prueba Humedad	Funcionar con humedad relativa RH Max.50% (at 35°C)
	Área de Impresión	24mm a 118mm
Empaque y rotulado	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES - Los DVD's. deben venir apilados en torres plásticas de 100 unidades cada una, debidamente selladas y posteriormente empacadas en caja de cartón. - Se debe garantizar que todos los productos estén libres de humedad y de hongos. La fecha de fabricación no debe ser anterior al año 2025.	
Presentación y Unidad de Medida	1. Mil (1000), DVDs blancos termo imprimibles, número de parte 613-023. DVD – TERMOIMPRIMIBLE COLOR BLANCO – IMAGEN DE  REFERENCIA	

Especificaciones	Descripción			
Nombre bien o servicio	BLACK RIBBON PARA EQUIPOS DE GRABACIÓN Y ROTULADO TIPO RIMAGE 2450.			
Clasificación UNSPSC	44103124: Cinta térmica			
	Segmentación	Familias	Clases	Productos
	44	4410	441031	44103124
	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Cinta térmica
Requisitos generales	- Cumplir con los estándares contenidos en: las normas ISO 9690, UFD 1.02. e ISO-105-B02 - Alta Calidad. - Alta Confiabilidad - Cintas originales contenidas en foil de aluminio sellado y debidamente identificado.			

	- Elementos consumibles para procesar el rotulado a los discos ópticos tipo DVD/CD en estaciones marca RIMAGE, mediante el proceso de transferencia térmica. - Elementos libres de humedad, hongos, ralladuras y deterioro. La fecha de fabricación debe ser mínimo el año 2025.																		
Requisitos específicos	<table><tr><td colspan="2">CINTA DE IMPRESIÓN NEGRA</td></tr><tr><td colspan="2">REQUERIMIENTO TECNICO</td></tr><tr><td>Marca</td><td>TIPO RIMAGE-2450</td></tr><tr><td>Referencia</td><td>P/N 2004783</td></tr><tr><td>Tipo de Cinta</td><td>Rollo de Cinta de monocromática negra para impresión sobre discos ópticos tipo DVD en grabadora marca RIMAGE 2450.</td></tr><tr><td>Cantidad de impresiones por rollo</td><td>1000 impresiones por cada rollo</td></tr><tr><td>Temperatura de funcionamiento</td><td>°C0 a 55°C</td></tr><tr><td>Altitud de funcionamiento</td><td>Entre 00 y 2800 metros SNM</td></tr><tr><td>Prueba Humedad</td><td>Funcionar con humedad relativa Max.50% (a 35°C)</td></tr></table> CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES - Las cintas, deben venir en rollos, embaladas y conservadas independientemente al interior de un foil de aluminio totalmente sellado original de fábrica, debidamente identificadas con el rótulo de fábrica (código ODR, número de parte y código de barras) protegidas con espuma de polipropileno y/o cubierta individual de cartón y posteriormente embaladas en caja de cartón. - Se debe garantizar que todos los productos estén libres de humedad y de hongos. La fecha de fabricación no debe ser anterior al año 2025.	CINTA DE IMPRESIÓN NEGRA		REQUERIMIENTO TECNICO		Marca	TIPO RIMAGE-2450	Referencia	P/N 2004783	Tipo de Cinta	Rollo de Cinta de monocromática negra para impresión sobre discos ópticos tipo DVD en grabadora marca RIMAGE 2450.	Cantidad de impresiones por rollo	1000 impresiones por cada rollo	Temperatura de funcionamiento	°C0 a 55°C	Altitud de funcionamiento	Entre 00 y 2800 metros SNM	Prueba Humedad	Funcionar con humedad relativa Max.50% (a 35°C)
CINTA DE IMPRESIÓN NEGRA																			
REQUERIMIENTO TECNICO																			
Marca	TIPO RIMAGE-2450																		
Referencia	P/N 2004783																		
Tipo de Cinta	Rollo de Cinta de monocromática negra para impresión sobre discos ópticos tipo DVD en grabadora marca RIMAGE 2450.																		
Cantidad de impresiones por rollo	1000 impresiones por cada rollo																		
Temperatura de funcionamiento	°C0 a 55°C																		
Altitud de funcionamiento	Entre 00 y 2800 metros SNM																		
Prueba Humedad	Funcionar con humedad relativa Max.50% (a 35°C)																		
Empaque y rotulado	Cada elemento consumible deberá venir adecuadamente empacado acorde a su tipo en cajas de cartón, las que deben estar rotuladas así: - Número y año del contrato - Entidad contratante - Nombre o marca registrada del fabricante - País de origen																		
Presentación y Unidad de Medida	Una (01), cinta de impresión negra x 1000 (Black Ribbon), numero de parte 2004783. 1. CINTA TÉRMICA NEGRA PARA RIMAGE- 2450 – IMAGEN DE REFERENCIA																		

																	
Especificaciones	Descripción																
Nombre bien o servicio	CINTA DE RETRANSFERENCIA PARA EQUIPOS DE GRABACIÓN Y ROTULADO TIPO RIMAGE.																
Clasificación UNSPSC	44103124: Cinta térmica																
	<table><tr><td>Segmentación</td><td>Familias</td><td>Clases</td><td>Productos</td></tr><tr><td>44</td><td>4410</td><td>441031</td><td>44103124</td></tr><tr><td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td><td>Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.</td><td>Suministros para impresora, fax y fotocopidora</td><td>Cinta térmica</td></tr></table>	Segmentación	Familias	Clases	Productos	44	4410	441031	44103124	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Cinta térmica				
	Segmentación	Familias	Clases	Productos													
	44	4410	441031	44103124													
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Cinta térmica														
Requisitos generales	• Cumplir con los estándares contenidos en: las normas ISO 9690, UFD 1.02. e ISO-105-B02 • Alta Calidad. • Alta Confiabilidad • Cintas originales contenidas en foil de aluminio sellado y debidamente identificado. • Elementos consumibles para procesar el rotulado a los discos ópticos tipo DVD/CD en estaciones marca RIMAGE, mediante el proceso de transferencia térmica. • Elementos libres de humedad, hongos, ralladuras y deterioro. La fecha de fabricación debe ser mínimo el año 2025.																
Requisitos específicos	<table><tr><th colspan="2">CINTA DE TRANSFERENCIA REQUERIMIENTO TECNICO</th></tr><tr><td>Marca</td><td>RIMAGE</td></tr><tr><td>Referencia</td><td>P/N 2001469</td></tr><tr><td>Tipo de Cinta</td><td>Rollo de Cinta de transferencia térmica para impresión sobre discos ópticos tipo DVD en las grabadoras marca RIMAGE 2450.</td></tr><tr><td>Cantidad de impresiones por rollo</td><td>500 impresiones por cada rollo</td></tr><tr><td>Temperatura de funcionamiento</td><td>°C0 a 55°C</td></tr><tr><td>Altitud de funcionamiento</td><td>Entre 00 y 2800 metros SNM</td></tr><tr><td>Prueba Humedad</td><td>Funcionar con humedad relativa RH Max.50% (a 35°C)</td></tr></table>	CINTA DE TRANSFERENCIA REQUERIMIENTO TECNICO		Marca	RIMAGE	Referencia	P/N 2001469	Tipo de Cinta	Rollo de Cinta de transferencia térmica para impresión sobre discos ópticos tipo DVD en las grabadoras marca RIMAGE 2450.	Cantidad de impresiones por rollo	500 impresiones por cada rollo	Temperatura de funcionamiento	°C0 a 55°C	Altitud de funcionamiento	Entre 00 y 2800 metros SNM	Prueba Humedad	Funcionar con humedad relativa RH Max.50% (a 35°C)
	CINTA DE TRANSFERENCIA REQUERIMIENTO TECNICO																
	Marca	RIMAGE															
	Referencia	P/N 2001469															
	Tipo de Cinta	Rollo de Cinta de transferencia térmica para impresión sobre discos ópticos tipo DVD en las grabadoras marca RIMAGE 2450.															
	Cantidad de impresiones por rollo	500 impresiones por cada rollo															
	Temperatura de funcionamiento	°C0 a 55°C															
	Altitud de funcionamiento	Entre 00 y 2800 metros SNM															
	Prueba Humedad	Funcionar con humedad relativa RH Max.50% (a 35°C)															
	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES																
• Las cintas, deben venir en rollos, embaladas y conservadas independientemente al interior de un foil de aluminio totalmente sellado original de fábrica, debidamente identificadas con el rótulo de fábrica (código ODR, número de parte y código de barras) protegidas con espuma de polipropileno y/o cubierta individual de cartón y posteriormente embaladas en caja de cartón.																	

	Se debe garantizar que todos los productos estén libres de humedad y de hongos. La fecha de fabricación no debe ser anterior al año 2025.	
Empaque y rotulado	Cada elemento consumible deberá venir adecuadamente empackado acorde a su tipo en cajas de cartón, las que deben estar rotuladas así: - Número y año del contrato - Entidad contratante - Nombre o marca registrada del fabricante País de origen	
Presentación y Unidad de Medida	Dos (02), cintas de Re transferencia x 500 c/u (Transfer Ribbon), número de parte 2001469. 2. CINTAS TERMICA DE RETRANSFERENCIA RIMAGE – IMAGEN DE REFERENCIA 	

Especificaciones	Descripción
Nombre bien o servicio	ESTUCHE DVD DOBLE X 100 UNID
Clasificación UNSPSC	43202101 - Estuches para discos compactos
Requisitos generales	Estuche plástico a presión para embalaje de DVD
Requisitos específicos	Estuche plástico a presión para embalaje de dos DVDs
Empaque y rotulado	N.A.
Presentación y Unidad de Medida	

NOTA: En caso de no aplicar algún criterio, indicar: N/A

2.3.1.	Requisitos ambientales y sanitarios aplicables (Si aplica)
Teniendo en cuenta la “GUÍA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE” se requiere: 1. Los elementos objeto del presente proceso deben ser entregados sin sobre empaques o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.	

2. Teniendo en cuenta que los bienes objeto del presente proceso, corresponden a Cintas para impresión y DVD, que se pueden catalogar como Residuos Electrónicos con RAEE, con una vida útil mayor a 3 años, la Fiscalía General de la Nación estará a cargo de la disposición final de dichos elementos, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente en el país, por consiguiente los responsables o personas a cargo de éstos bienes después de los respectivos trámites administrativos a que haya lugar, deben entregarlos en puntos de recolección específicos para RAEE que tiene la entidad, los cuales serán gestionados por las respectivas áreas de la entidad para que empresas de reciclaje certificadas se hagan cargo de éste proceso.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS:

- ✚ Los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, residuos aprovechables como es el caso de plástico, elementos metálicos, chatarra y demás elementos susceptibles de ser aprovechados, que se generen durante la ejecución del contrato, deberán ser entregados debidamente separados, embalados y rotulados, según lo indica el Plan de Gestión Integral de Residuos de la Fiscalía General de la Nación vigente, y puestos a disposición del supervisor del contrato o su delegado, para su aprovechamiento en el punto de acopio de residuos que se indique.
- ✚ Realizar la separación de los residuos peligrosos (químicos o corto punzantes) y ordinarios (no aprovechables) que puedan ser generados durante la instalación de los equipos y elementos objeto de la ejecución del presente proceso que se lleve a cabo en las instalaciones de la FGN, conforme el Plan de Gestión Integral de Residuos vigente en la Fiscalía General de la Nación, en los contenedores designados para tal fin.
- ✚ En caso de generar residuos peligrosos durante la ejecución del contrato, diferentes a los mencionados anteriormente, los mismos deben ser gestionados por el Contratista con gestores que cuenten con los permisos o licencias ambientales para su aprovechamiento o disposición final.

2.4.	Obligaciones Específicas del Contratista
Estarán a cargo del contratista, además de las consagradas en la ley por la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas que a continuación se relacionan:	
- Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas y las condiciones ofrecidas en su oferta. - Entregar los elementos objeto de la aceptación de oferta (contrato) nuevos y originales de fábrica (incluidos sus empaques), debidamente sellados, protegidos, conservados no re manufacturados o genéricos, certificados, debidamente nacionalizados y garantizados por el fabricante, de conformidad con las especificaciones técnicas, en las cantidades requeridas y a los precios ofrecidos en la propuesta presentada. - Entregar los elementos objeto de la aceptación de oferta (contrato), con una fecha de producción mínima del año 2025 y con una fecha de expiración no inferior a 2028. - Cambiar los productos que presenten alteraciones por defectos de calidad y/o fabricación (empaques originales o materia prima) que redunden en un mal estado del (los) producto(s) por otros nuevos, originales, que se entreguen en perfecto estado de funcionamiento, en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario contados a partir del día siguiente de la solicitud elevada por el supervisor de la aceptación de oferta (contrato); durante el periodo de la póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes. - Asistir a la reunión previa con el supervisor de la aceptación de oferta (contrato), para coordinar la entrega de los elementos mediante la elaboración de un cronograma, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos objeto del contrato. - Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, a efectos de cumplir con la entrega total de los elementos objeto de la aceptación de oferta (contrato), en el almacén general de la entidad en la ciudad de Bucaramanga, previa coordinación con el supervisor del contrato.	

7. Ofrecer garantía por defectos de fabricación de mínimo de un (1) año, para los elementos objeto de la aceptación de oferta (contrato), contados a partir de la fecha de entrega y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión. 8. Especificar mediante oficio al supervisor del contrato cómo se debe realizar la correcta separación y disposición final de las cintas de re-transferencia, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuo de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique. 9. Las demás que se señalen en el contrato.			
2.5.	Plazo y Lugar de Ejecución del Contrato		
Requiere Acta de Inicio		No Requiere Acta de Inicio	X
Si “no” se requiere acta de Inicio: <i>(Si requiere, puede ser eliminado el párrafo)</i>			
El plazo de ejecución del contrato será de 10 días hábiles, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.			
El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de		Bucaramanga	
Y se entregará en la(s) ciudad(es)		Bucaramanga	
Nota: Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.			
2.6.	Forma de Pago		
La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:			
Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) por el valor total del Contrato, el cual se efectuará una vez se entreguen la totalidad de los bienes contratados, previa presentación de la factura, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y cumplimiento de las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.			
Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar			

electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.		
2.7.	Supervisión	
La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por:		La Líder del Grupo Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas, Sección Control Telemático de la Dirección de CTI Seccional Santander.
Quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.		

3.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.	
3.1	Cuando no exista pluralidad de oferentes. (Si No Aplica, eliminar el texto y colocar N/A)
La modalidad de selección aplicable para el presente proceso, es la de contratación directa por la causal del Artículo 2 Numeral 4 literal g) de la Ley 1150 del 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece como causal de la modalidad de contratación directa cuando solo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial, o de los derechos de autor o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional. La Empresa SIIECOMP LTDA, acredita su calidad de proveedor exclusivo de la marca RIMAGE, a través de la certificación emitida por esta empresa de fecha Abril 16 de 2026, la cual se encuentra debidamente apostillada, quien acredita que SIIECOMP LTDA es el único representante en Colombia desde 1° de Enero de 2002. En consecuencia, basados en la certificación del fabricante, se conoce que es solo uno el oferente de estos productos compatibles con la tecnología suministrada por la FGN a las Salas de Recepción y Análisis de las Comunicaciones Interceptadas adscritas al CTI. Lo anterior, igualmente sustentado en las búsquedas por medios abiertos en internet sobre la oferta de los insumos en Colombia, búsqueda que resultó improductiva por la falta de empresas que ofrecen dichos productos: cintas térmicas y DVDs termo imprimibles.	

4.	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
4.1	Estudio del Sector				
Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el Estudio del Sector					
Número	0030-2026	De fecha	21	06	2026
El cual estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.					
4.2	Conclusiones del Estudio del Sector				
La Entidad cuenta con una solución tecnológica nueva para la escucha y análisis de comunicaciones compuesta por: Hardware, Software y demás componentes tecnológicos que permiten la operatividad del proceso de interceptación de comunicaciones a teléfonos celulares, una vez el Departamento de Interceptaciones de Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación – DIC – FGN, gestiona ante los operadores de telefonía móvil celular, los requerimientos así dados en el marco de una investigación penal.					

Esta solución cuenta a nivel regional con tres (3) salas de recepción y análisis de las comunicaciones interceptadas a cargo de la Sección Control Telemático de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación –CTI, en las cuales se encuentran las Salas de Bucaramanga, Cúcuta y Arauca, que cuentan con las máquinas/robot TIPO RIMAGE encargadas de grabar, imprimir y rotular en discos tipo CD/DVD con bondades especiales de grabación automática (marca RIMAGE, modelo 2450), la información producto de la interceptación de cada criterio de interceptación.

Es así como de la información obtenida a través de dicho proceso, el Analista encargado en cada sala de recepción y análisis de las comunicaciones interceptadas, embala los discos tipo CD/DVD y entrega la cadena de custodia respectiva para ser valorada como elemento materia de prueba y evidencia física (EMP/EF) por los diferentes operadores jurídicos.

Por lo antes expuesto, es necesario adquirir DVD's de superficie blanca-tipo térmico, y rollos de cinta negra y cintas de retransferencia térmica para impresiones, todos ellos compatibles con el equipo marca RIMAGE, modelo 2450, los cuales son consumibles que permitirán mantener en correcta operatividad y funcionamiento de la máquina/robot de grabado e impresión con que cuenta la Fiscalía General de la Nación en sus salas de recepción y análisis de las comunicaciones interceptadas.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Una vez realizada la verificación del mercado, se concluyó que no fue posible identificar en el territorio nacional proveedores comerciales distintos a SIIECOMP LTDA que ofrezcan insumos especializados y técnicamente compatibles con los equipos de grabación y rotulado RIMAGE 2450, actualmente en uso en las Salas de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Sección Control Telemático adscritas a las Seccionales Santander; Norte de Santander y Arauca.

Durante el estudio se evidenció que, si bien existen múltiples empresas que comercializan DVDs y consumibles de impresión, ninguna ofrece DVDs termoinprimibles, ni cintas térmicas (monocromática negra o de re transferencia térmica) específicas para la tecnología RIMAGE, ni garantiza la compatibilidad técnica requerida por estos equipos. El uso de insumos genéricos o no certificados representa un alto riesgo de fallas operativas, pérdida de información y posibles daños a los dispositivos, lo cual comprometería gravemente la validez de las evidencias digitales producidas en el marco de las investigaciones penales.

En éste orden de ideas, SIIECOMP LTDA se configura como único proveedor autorizado para la distribución y comercialización de estos insumos en Colombia, condición reconocida por el mismo fabricante RIMAGE CORPORATION. Esta situación se ve reforzada por la necesidad urgente de adquirir los insumos requeridos para garantizar la continuidad operativa de las Salas.

Dado lo anteriormente expuesto, se configura plenamente la causal de contratación directa por exclusividad, en los términos de la Ley 80 de 1993, el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. Este respaldo se encuentra documentado mediante un certificado apostillado expedido por RIMAGE CORPORATION, que acredita a SIIECOMP Ltda con sede en la Carrera 11 No. 73-44 Oficina 405, Bogotá, como su único representante autorizado en Colombia desde el 1º de enero de 2002. A ello se suma la certificación emitida por el representante legal de SIIECOMP Ltda., quien ratifica su calidad de distribuidor exclusivo para la venta, comercialización y soporte técnico de los equipos e insumos RIMAGE en el país.

Así mismo, se realizaron búsquedas en fuentes abiertas en internet para verificar la existencia de otros posibles proveedores en el mercado nacional, sin que se encontraran resultados positivos.

Es decir, no se evidenció la oferta de cintas térmicas ni DVDs termoinprimibles compatibles con la tecnología RIMAGE por parte de otros distribuidores.

En consecuencia, la selección de SIIECOMP Ltda mediante contratación directa no solo garantiza la continuidad del servicio y la compatibilidad técnica de los insumos, sino que también permite sostener la validez jurídica de las evidencias recolectadas a través de las interceptaciones de comunicaciones en las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca.

Una vez obtenida y revisada la oferta económica, se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es **“REALIZAR LA COMPRA DE DVDs Y CINTAS TÉRMICAS “BLACK RIBBON” (NEGRA) Y “RETRANSFER RIBBON” (RETRANSFERENCIA), PARA EQUIPOS DE GRABACIÓN Y ROTULADO TIPO RIMAGE 2450 PARA LAS SALAS DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL TELEMÁTICO, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN –CTI EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA”**, el valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$13.238.750)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que haya lugar.

4.3	Presupuesto
------------	--------------------

De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de:

Valor en letras	TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
-----------------	---

Valor en números	\$ 13.238.750
------------------	----------------------

Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
02-02-01-003-008-09 Otros artículos manufacturados N.C.P	10	\$4.373.250
02-02-01-004-007-05 Discos, cintas dispositivos de almacenamientos	10	\$6.961.500
02-02-01-003-006-04 Productos De Empaque y Envasado de Plástico	10	\$1.904.000
TOTAL		\$13.238.750

(Adicionar las filas que sean necesarias)

El cual afecta recursos de (Escoger entre las dos opciones).	Funcionamiento	x	Inversión	
--	----------------	---	-----------	--

Nota 1: En caso de que sean varios rubros, determinar cómo sería su afectación presupuestal para efectos del contrato.

Nota 2: En caso de que se afecten vigencias futuras, discriminar cómo será la afectación en cada una de las vigencias implicadas.

Nota 3: Se debe verificar que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y que exista relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

5.	RIESGOS
-----------	----------------

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).

6.	GARANTÍAS
-----------	------------------

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y amparar los perjuicios contractuales que puedan derivarse del incumplimiento de las mismas, se deberá constituir una garantía a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN , con NIT 800.187.569-3, que cubra los siguientes amparos:		
Tabla 2 - Amparos		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Por el 20% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 20% del valor total del contrato	Por el término de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
Nota: En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de contratación directa no es obligatorio la exigencia de garantías, sin embargo se hace exigible su justificación amplia y suficiente.		
6.1.	Responsabilidad Civil Extracontractual	
El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y protegerla de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.569-3, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:		
Tabla 3 - Amparo Responsabilidad civil extracontractual		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

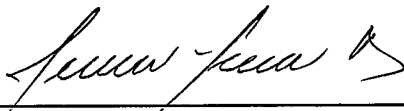
7.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.					
8.	LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR PARA RADICACIÓN EN LOS PROCESOS (Señalar con X)				
GENERALES		Registro Único Tributario (R.U.T).	X	Fotocopia libreta militar	
Formato Estudio Previo	X	Constancia Boletín de Responsables Fiscales, de la Contraloría General de la República. Representante Legal y Sociedad o Contratista.	X	Certificados Académicos.	
Análisis del Sector.	X			Certificaciones laborales y/o experiencia	
Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal o Contratista	X	Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, durante los 6 meses anteriores a la suscripción del contrato.	X	Constancia de idoneidad.	
				Examen médico pre-ocupacional.	
Propuesta presentada por el oferente	X	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, del Representante Legal de la Empresa	X	ARRENDAMIENTO	
Formato Único hoja de vida persona natural y/o jurídica (Sigep).		Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no superior a 30 días. En caso de tener revisor fiscal dicha certificación deberá estar firmada por el revisor fiscal.		Viabilidad técnica (contratos de arrendamiento).	
Matriz de riesgos	X			Estudio de Seguridad	
Certificación bancaria.	X			Certificado de libertad y tradición	

Certificado Judicial Vigente expedido por la Policía Nacional (PONAL), Representante Legal o Contratista.	X	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES		Avalúo catastral.	
		Estudio de Seguridad		Estudio de Salud ocupacional – ARL.	
		Certificación de Inexistencia de Personal			
Soporte cumplimiento Ley 2013 de 1019 - publicación declaración de renta y conflicto de intereses.	X	Formato de Bienes y Rentas (para personas naturales).		PROVEEDOR EXCLUSIVO	
		Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Si aplica).			
Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación Representante Legal y sociedad o Contratista.	X	Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. (Si aplica).		Certificación de proveedor exclusivo vigente.	

Se firma a los	22	días del mes de	Junio	del año	2026
----------------	----	-----------------	-------	---------	------

Firma: 
Nombre: **MÓNICA RODRÍGUEZ LÓPEZ**
Cargo: Líder Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones, Fénix Bucaramanga - CTI Santander

VB (Asesor):

Firma: 
Nombre: **FRANCISCO FONSECA ALVAREZ**
Cargo: Asesor III, Líder para la Policía Judicial CTI Santander